



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 4 de agosto de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2013-00539- 00
DEMANDANTE:	LILIAN DEL SOCORRO TABORDA ÁLVAREZ
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL

En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandante, quien reclama la entrega de título judicial consignado a favor de su representada, se constata en el programa de consulta de títulos del Banco Agrario la existencia de un depósito realizado a favor de LILIAN DEL SOCORRO TABORDA ÁLVAREZ, c.c 42997707; corresponde al N° 4132300039098232 del 15 de julio de 2022 consignado por PORVENIR S.A., por la suma de \$ 2.161.779, por lo cual se accede a lo solicitado, previa verificación que el poder se encuentra vigente y el abogado cuenta con facultad expresa para recibir. (expediente físico folio 1)).

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO**  
**JUEZ**